



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta.- Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.- Teléfono 225263. Fax 225264.

Jueves, 2 de noviembre de 1995

Núm. 250

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 65 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 80 ptas.

**Advertencias:** 1.<sup>a</sup>-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.<sup>a</sup>-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.<sup>a</sup>-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.250 pesetas al trimestre; 3.710 pesetas al semestre; 6.660 pesetas al año.

Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.575 ptas.; Semestral: 1.785 ptas.; Trimestral: 890 ptas.; Unitario: 12 ptas.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 120 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

### Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

PARA LA ADJUDICACION DE OBRAS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO

La Excma. Diputación Provincial de León se propone llevar a cabo la contratación mediante el procedimiento negociado de las obras que a continuación se relacionan:

OBRA	Tipo de licitación	Sello Provincial	Plazo ejecuc. meses
P.P. 95/37 "Nueva red distribución agua-3. <sup>a</sup> fase- en Hospital de Orbigo".....	4.222.785	2.111	dos
P.P. 95/42 "Mejora abastecimiento y saneamiento-2. <sup>a</sup> fase-en Salentinos" .....	4.000.000	2.000	tres
P.P. 95/59 "Pavimentación de calles-2. <sup>a</sup> fase-en Cazanuecos" .....	4.494.063	2.247	tres
P.P.95/99 "Pavimentación de calles en Banuncias" .....	4.000.000	2.000	uno
P.P. 95/103 "Pavimentación de calles-5. <sup>a</sup> fase-en Escobar de Campos .....	4.500.000	2.250	tres
P.P. 95/105 "Encintado de aceras y pavimentación de calles-2. <sup>a</sup> fase-en Fuentes de Carbajal" .....	3.000.000	1.500	dos
P.P. 95/124 "Pavimentación de calles y encintado de aceras en Fuentes de los Oteros" .....	5.000.000	2.500	tres
P.P. 95/173 "Pavimentación calles-4. <sup>a</sup> fase-en Valdemora" .....	3.000.000	1.500	tres
P.P. 95/181 "Renovación red de abastecimiento de agua-2. <sup>a</sup> fase- y pavimentación en Vallecillo. ....	4.000.000	2.000	tres
P.P. 95/182 "Pavimentación de calles -2. <sup>a</sup> fase-en el municipio de Vega de Infanzones" .....	5.000.000	2.500	dos
P.P. 95/226 "Pavimentación calle acceso al cementerio-3. <sup>a</sup> fase-en Posada de Valdeón" .....	3.000.000	1.500	dos
A.E.M.C. 95/2 "Alumbrado público en Palaciosmil" .....	4.460.614	2.230	tres

Los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir esta licitación se encuentran expuestos al público en la Oficina de Cooperación de la Excma. Diputación Provincial de León, para que durante el plazo de los ocho días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA se puedan presentar reclamaciones de conformidad con el artículo 122 del RDL 781/86, de 18 de abril, entendiéndose aprobados si, transcurrido este plazo, no se hubieran formulado reclamaciones contra los mismos.

Las ofertas se podrán presentar de 9 a 13 horas, en la oficina de Cooperación de la Excma. Diputación Provincial, plaza de San Marcelo, 6, 24071 León, Tfno: 29 22 69, 29 21 50, 29 22 20 y 29 21 49, durante el plazo de 13 días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Esta licitación queda supeditada a la no presentación de reclamaciones contra el proyecto y los pliegos de condiciones económico-administrativas.

León, 25 de octubre de 1995.-El Diputado de Cooperación, P.D. del Ilmo. Sr. Presidente, Cipriano E. Martínez Alvarez.

10161

6.960 ptas.

Advertido error en el anuncio publicado el día 17 de octubre pasado número 237, relativo a la adjudicación de obras mediante el sistema de subasta -procedimiento abierto-, en la obra número 50 del Plan Provincial de 1995, "Deposito de agua en Villibañe", el tipo de licitación es de 12.947.936 pesetas, el plazo de ejecución es de cuatro meses, el sello provincial es de 6.474 pesetas y la fianza provisional de 258.959 pesetas H.

León, 23 de octubre de 1995.-El Diputado del Area de Cooperación por Delegación del Presidente, Cipriano Elías Martínez. 10132

\*\*\*

Advertido error en el anuncio publicado el día 23 de octubre pasado, relativo a la adjudicación de obras mediante el sistema de subasta -procedimiento abierto-, en la obra número 6 del Plan Sectorial de la Red Viaria Local de 1995, el tipo de licitación es de 49.999.468 pesetas y la fianza provisional de 999.989 pesetas. En cuanto a la clasificación del contratista es: Grupo G, Subgrupo 4 y Categoría D.

León, 25 de octubre de 1995.-El Diputado del Area de Cooperación por Delegación del Presidente, Cipriano Elías Martínez. 10160

\*\*\*

Se pone en conocimiento de las Juntas Vecinales y Ayuntamientos, que la Diputación Provincial se propone distribuir de forma gratuita plantas ornamentales existentes en el vivero propiedad de esta Diputación Provincial, conforme a la relación que se adjunta.

Podrán solicitarlo las Juntas Vecinales y Ayuntamientos.

Las instancias irán dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial y se presentarán en el Registro General de la Corporación, siendo el plazo de 15 días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

A la instancia deberán acompañar Presupuesto de la Corporación solicitante y plano o croquis a escala del lugar donde va a ser ubicado el jardín o espacio en que se van a plantar.

León, 18 de octubre de 1995.-El Presidente, José Antonio Díez Díez.

#### PLANTAS ORNAMENTALES DISPONIBLES

Especie	Edad	Características
Plátano oriental	3.º año	Raíz desnuda
Catalpa B.	2.º año	R.D
Arce Pseudo Platanus	2.º año	R.D
Arce Negundo	2.º año	R.D
Arce Campestre	2.º año	R.D
Castaño de Indias	4.º año	R.D
Abedules	2.º año	R.D
Fresnos	2.º año	R.D
Chopo Bolleana	2.º año	R.D
Sophoras	2.º año	R.D
Serval	2.º año	R.D
Tamarindo	2.º año	R.D
Arbol del amor	2.º año	R.D
Lluvia Oro	3.º año	R.D
Ciruelo Pissardy	2.º año	R.D. porte alto
Ciruelo Pissardy	2.º año	R.D. Arbusto
Laurel Nobilis	2.º año	R.D.
Alteas	2.º año	R.D
Budleias	2.º año	R.D
Aligustre California	Seto	R.D
Pyracanta	2.º año	R.D

Especie	Edad	Características
Cotoneaster	2.º año	R.D.
Cupressus Arizonica	40-60 cm.	Bolsa
Cupressus Piramidal	40-60 cm.	Bolsa
Thuja Orientalis	40-60 cm.	Bolsa
Boj	30-50 cm.	Maceta
Ewonimus Verde	30-50 cm.	Maceta
Ewonimus Plateado	30-50 cm.	Maceta
Cedro Deodora	40-60 cm.	Maceta
Acebo	40-60 cm.	Maceta

10.200

Ministerio de Economía y Hacienda

## Agencia Estatal de Administración Tributaria

DELEGACION DE LEON

Dependencia de Recaudación

Unidad de Recaudación

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

Don Alvaro García Capelo Pérez, Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de León.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue contra don Clemente Martínez López, con DNI 10.783.130, con domicilio en Caboalles de Abajo (Villablino), por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado con fecha 19 de octubre de 1995 la siguiente:

"Providencia:

Acordada con fecha 19 de octubre de 1995, la subasta de bienes propiedad del deudor don Clemente Martínez López, DNI 10.783.130, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 25 de enero de 1994, en expediente administrativo de apremio instruido en la Unidad de Recaudación de Ponferrada, procedase a la celebración de la citada subasta el 4 de diciembre de 1995, a las diez horas, en la Sala de Subastas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, sita en León, avenida José Antonio, número 4, planta sótano y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 146, 147 y 148 del Reglamento General de Recaudación de 20 de diciembre de 1990.

Los bienes objeto de subasta, con indicación del tipo señalado, son los que a continuación se detallan:

Urbana: Vivienda, finca número doce, del municipio de Villablino, en la avenida Constitución, s/n, portal A, planta 4. Dicha vivienda tiene una superficie útil de ochenta y nueve metros treinta y dos decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, salón comedor con terraza, cocina, tres dormitorios, baño, aseo, despensa y pasillo distribuidor. Linda: Frente, rellano, hueco de escalera y vivienda tipo B de esta planta y portal; derecha, patio de luces; izquierda, avenida de la Constitución; y fondo, Luis Rivera. Tiene como anejo una carbonera en el sótano, señalada con las siglas A-4 de dos metros ochenta decímetros cuadrados y se le asigna una cuota de tres coma ocho enteros por ciento.

Inscrita al folio 208 del Libro 152, del Ayuntamiento de Villablino, tomo 1.423, finca registral n.º 15.579.

Valor y tipo de subasta: La finca, según tasación, tiene un valor de 5.500.000 pesetas y existen cargas anteriores al derecho del Estado de 5.155.853 pesetas, por lo que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 137 del Reglamento General de Recaudación, el tipo de subasta se fija en 348.147 pesetas.

Notifíquese esta providencia al deudor, a su cónyuge, a los terceros poseedores, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, a los poseedores, conforme dispone el artículo 146.2 del citado Reglamento de Recaudación.

En cumplimiento de la transcrita providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.º—Que los bienes embargados objeto de subasta son los que en la anterior providencia se detallan y que no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta, debiendo ajustarse las ofertas sucesivas a tramos de 10.000 pesetas.

2.º—Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hace el pago de los débitos, recargos, intereses de demora y costas del procedimiento.

3.º—Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta, depósito de garantía que será, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla, en metálico o cheque conformado a favor del Tesoro Público, depósito que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º—Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º—Que los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes de comenzar ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, avenida José Antonio, número 4, 1.ª planta, y deberán ir acompañadas de cheque conformado a favor del Tesoro Público por el importe del depósito. Los licitadores en sobre cerrado podrán participar personalmente en la licitación con posturas superiores a la del sobre.

6.º—Que si en la licitación no se hubiese cubierto la deuda y quede el bien sin adjudicar, la mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa, que se llevará a cabo dentro del plazo de un mes, conforme el procedimiento establecido en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación.

Sin embargo, en el mismo acto de la primera licitación, la mesa, previa deliberación, podrá acordar que se celebre una segunda licitación, lo que se anunciará de forma inmediata, admitiéndose proposiciones que cubran el nuevo tipo, que será el 75 por ciento del tipo de subasta en primera licitación de los bienes no adjudicados.

7.º—Cargas subsistentes: Hipoteca constituida a favor del Banco Hipotecario de España, S.A., que grava la finca que se subasta y que, a 9 de octubre de 1995, asciende por principal e intereses a la suma de 5.151.853 pesetas.

8.º—Que los deudores con domicilio desconocido, sus cónyuges, los terceros poseedores, así como los acreedores hipotecarios o pignoratícios, forasteros o desconocidos se tendrán por notificados, con plena virtualidad legal, mediante el presente anuncio de subasta.

Caso de no estar conformes, pueden interponer recurso de reposición, en el plazo de quince días hábiles, ante el Jefe de la Dependencia de Recaudación, o reclamación económico-administrativa en el mismo plazo, ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León, Secretaría Delegada de León (Delegación de Hacienda, Avda. José Antonio, número 4), ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la comunicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, sin que puedan simultanearse ambos recursos, debiendo tener en cuenta que la interposición de cualquier clase de recurso no interrumpe el procedimiento de apremio salvo que se garantice el pago de los débitos o se consigne su importe en los términos y condiciones señalados en los artículos 101 y 47 del Reglamento General de Recaudación vigente.

León, 23 de octubre de 1995.

10109

14.040 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamientos

#### PONFERRADA

Por don Bonifacio Fernández Feliz, actuando en representación de B.V. Gestión Integral, S.L., se ha solicitado licencia actividad Tintorería rápida, con emplazamiento en Gómez Núñez, número 22, bajo.

Lo que hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 9 de octubre de 1995.—El Alcalde acctal., Carlos López Riesco.

9663

1.680 ptas.

\*\*\*

Por don F. Javier Mencía Bartolomé, actuando en representación de Atención Primaria El Bierzo, Insalud, se ha solicitado licencia actividad asistencia sanitaria en Centro de Salud, con emplazamiento en Ramón González Alegre.

Lo que hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 9 de octubre de 1995.—El Alcalde acctal., Carlos López Riesco.

9664

1.680 ptas.

\*\*\*

Por don Enrique Gómez Vilarino, actuando en representación de Jonny Velt, S.L., se ha solicitado licencia actividad café-bar musical, con emplazamiento en edificio oficinas Imsa. Prolongación Fueros de León—avenida Valdés.

Lo que hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 9 de octubre de 1995.—El Alcalde acctal., Carlos López Riesco.

9665

1.680 ptas.

\*\*\*

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1995, acordó aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas, que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto, adjudicación por concurso del servicio de "Limpieza del colegio público de Toral de Merayo", quedando expuesto al público en la Sección de Contratación, durante ocho días, a efectos de presentación de reclamaciones.

Al propio tiempo y en virtud de lo acordado por la Corporación, en la señalada sesión, se convoca concurso, para contratar el mencionado servicio, de acuerdo a lo siguiente:

Tipo de licitación: Libre.

Plazo de duración del contrato: 30 de septiembre de 1998.

Fianza provisional: 10.000 pesetas.

Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en la Sección de Contratación de 9 a 14 horas, en el plazo de 26 días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de condiciones, en el indicado plazo de ocho días, la licitación y el concurso quedarán sin efecto.

Ponferrada, 5 de octubre de 1995.—El Alcalde, Ismael Alvarez Rodríguez.

9625

2.760 ptas.

#### RIELLO

El Ayuntamiento de Riello, ha solicitado licencia municipal para la actividad de Vivienda-Residencia 3.ª Edad, que será emplazada en la localidad de Ceide y Orrios, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que, quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Riello, 10 de octubre de 1995.—El Alcalde (ilegible).

9626

1.920 ptas.

\* \* \*

Don Antonio Bardón Suárez, ha solicitado licencia municipal para la actividad de construcción de aprisco, que será emplazada en la localidad de Guisatecha, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que, quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Riello, 10 de octubre de 1995.—El Alcalde (ilegible).

9627

1.920 ptas.

#### CABREROS DEL RIO

##### INFORMACION PUBLICA

Se someten a información pública los siguientes acuerdos adoptados por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión del 28 de septiembre de 1995.

Por plazo de un mes el acuerdo de imposición y ordenación de Contribuciones Especiales a efectos de financiar la aportación de este Ayuntamiento a la obra de depósito elevado y renovación de abastecimiento de aguas en Jabares de los Oteros, teniendo en cuenta que la ordenación de las mismas lo es con carácter provisional ya que podrá variar el coste de las obras y el número de acometidas.

La ordenación de las mismas es:

—Coste a soportar por el Ayuntamiento: 3.317.370 pesetas.

—Coste total: 17.886.000 pesetas.

—Imposición beneficiarios el 90% de coste Ayuntamiento: 2.985.633 pesetas.

—Módulo de reparto: Acometidas de agua.

—Total acometidas: (Provisionales) 110.

—Imposición provisional por acometida: 27.142 pesetas.

Por plazo de 15 días la aprobación inicial del presupuesto municipal para 1995.—El Alcalde (ilegible).

9628

660 ptas.

#### SANTA COLOMBA DE CURUEÑO

Por parte de doña Ana Manzano Llamazares se ha solicitado a este Ayuntamiento el cambio de la titularidad sin variación de la actividad del establecimiento de Comercio de alimentación sito en la plaza Santa Justa, número 34, de la localidad de Barrillos de Curueño, para inscribir el local a su nombre y dar de baja a su anterior titular, don Aquilino Manzano Robles.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA los interesados puedan examinar el expediente y formular, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas.

Santa Colomba de Curueño, 10 de octubre de 1995.—El Alcalde, Onofre García Suárez.

9662

1.680 ptas.

#### SOTO DE LA VEGA

Aprobado por el Pleno inicialmente, en sesión del día 6 de octubre de 1995, el Presupuesto ordinario para el actual ejercicio por importe de 77.488.811 pesetas, se expone al público quince días para examen y reclamaciones. Y si éstas no se presentaren el acuerdo inicial se elevará a definitivo.

Soto de la Vega, 11 de octubre de 1995.—El Alcalde, F. Mantecón.

9667

240 ptas.

#### VILLAQUEJIDA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 1995, acordó, con carácter provisional, la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de precio público por aprovechamientos especiales con puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público e industrias callejeras y ambulantes.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se expone al público por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Durante dicho plazo los interesados podrán examinar los documentos que obran en el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

En Villaquejida a 9 de octubre de 1995.—El Alcalde (ilegible).

9668

420 ptas.

#### VILLAREJO DE ORBIGO

Por don José Manuel González Fraile, se ha solicitado licencia municipal para la adecuación de local para bar, en la avenida Del Páramo, número 4, de Veguellina de Orbigo.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la acti-

vidad que se pretende establecer, puedan examinar el correspondiente expediente y formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas dentro del plazo de quince días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 209, de 29-10-93, *Boletín Oficial del Estado* número 297, de 13-12-93), en relación con el artículo 37.1 del Reglamento General de Policía de Espectáculos, de 27 de agosto de 1982, mediante escrito a presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villarejo de Orbigo, 28 de junio de 1995.—El Alcalde-Presidente, Antonio García Arias.

9670

2.400 ptas.

## CARRIZO DE LA RIBERA

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 29 de agosto de 1995, por el voto favorable de ocho Concejales de los once que forman esta Corporación, a la que han asistido diez Concejales y han votado diez, ha sido aprobado, definitivamente, el Presupuesto General para 1995, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos.

## GASTOS

	<i>Pesetas</i>
1.—Gastos de personal	22.109.520
2.—Gastos de bienes corrientes y de servicio	44.600.530
3.—Gastos financieros	5.820.202
4.—Transferencias corrientes	6.652.800
6.—Inversiones reales	18.959.204
7.—Transferencias de capital	8.000.000
8.—Pasivos financieros	8.857.744
<b>Total</b>	<b>115.000.000</b>

## INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
1.—Impuestos directos	36.296.000
3.—Tasas y otros ingresos	24.923.000
4.—Transferencias corrientes	42.645.000
5.—Ingresos patrimoniales	1.475.000
6.—Enajenación de inversiones reales	10.000
7.—Transferencias de capital	5.601.000
8.—Activos financieros	700.000
9.—Pasivos financieros	3.350.000
<b>Total</b>	<b>115.000.000</b>

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa con los requisitos, formalidades y por las causas que contemplan los artículos 151 y 152 del referido texto legal.

La plantilla de personal aprobada que contiene dicho presupuesto es la siguiente:

a) Funcionarios de habilitación nacional: 1 plaza de Secretario-Interventor, Grupo B, nivel 19.

b) Funcionarios de Administración General:

Una plaza de Administrativo, Grupo C, nivel 12.

Una plaza de Alguacil-Servicios Múltiples, Grupo E, nivel 6.

c) Personal contratado:

Una plaza de Auxiliar Administrativo, asimilada al grupo D.

Una plaza de contratado laboral de Obras y Servicios.

Carrizo de la Ribera, 9 de octubre de 1995.—El Alcalde, Francisco A. Seguí Fernández.

9672

1.320 ptas.

## FABERO

Habiendo sido expuesto al público por el plazo reglamentario la aprobación inicial del Presupuesto General municipal para el ejercicio de 1995, sin que se produjeran reclamaciones, se considera elevada a definitiva dicha aprobación inicial acordada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 18 de julio de 1995, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público presentando el siguiente resumen a nivel de capítulos:

## ESTADO DE INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1.—Impuestos directos	51.468.000
Cap. 2.—Impuestos indirectos	41.001.000
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	59.691.959
Cap. 4.—Transferencias corrientes	107.683.100
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	825.000
<i>B) Operaciones de capital</i>	
Cap. 7.—Transferencias de capital	20.497.765
Cap. 9.—Pasivos financieros	3.650.000
<b>Total ingresos</b>	<b>284.816.824</b>

## ESTADO DE GASTOS

	<i>Pesetas</i>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1.—Gastos de personal	119.700.000
Cap. 2.—Gastos en bienes corrientes y servicios	82.750.000
Cap. 3.—Gastos financieros	14.900.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes	8.650.000
<i>B) Operaciones de capital</i>	
Cap. 6.—Inversiones reales	39.816.824
Cap. 7.—Transferencias de capital	3.000.000
Cap. 9.—Pasivos financieros	16.000.000
<b>Total gastos</b>	<b>284.816.824</b>

## PLANTILLA DE PERSONAL

## A) Personal funcionario:

Denominación	Nivel	Grupo	N.º plazas
Secretario	22	A	1
Interventor en acumulación	22	A	1
Técnico	20	B	1
Administrativo Jefe Negociado	14	C	2
Policía Local	12	D	3
Auxiliar Administrativo	10	D	2
Operario Servicios Múltiples	6	E	1

## B) Personal Laboral:

Denominación	Tipo de contrato	N.º plazas
1.—Personal de limpieza de edificios:		
—Limpiadoras	Ordinario indefinido	4
—Limpiadoras	Temporal	7
2.—Personal Recogida basuras:		
—Conductor recogida	Ordinario indefinido	1
—Peón recogida	Ordinario indefinido	2



Denominación	Tipo de contrato	N.º plazas
3.-Personal Casas Cultura:		
-Empleado Casa Cultura	Ordinario indefinido	1
-Empleado Casa Cultura	Temporal tiempo parcial	1
4.-Personal Instalaciones deportivas:		
-Operario Instalaciones Deportivas	Temporal	1
5.-Personal aguas y servicios varios:		
-Encargado de obras	Indefinido	1
-Conductor U.M.	Indefinido	1
-Oficial 1.ª	Indefinido	1
-Oficial 2.ª	Indefinido	1
-Peón	Indefinido	1
6.-Personal de Servicios		
-Encargado de Servicios	Indefinido	1
-Oficial de 1.ª	Indefinido	1
-Oficial de 2.ª	Indefinido	2
-Peón	Indefinido	3
-Conductor	Indefinido	1
7.-Personal Técnico de Urbanismo:		
-Arquitecto	Temporal	1
-Aparejador	Temporal	1

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas contempladas en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y 22 y 23 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Fabero, 9 de octubre de 1995.-El Alcalde (ilegible).

9669 4.560 ptas.

\*\*\*

Por Income, S.L., Industria de Montaje y Construcciones Metálicas, adjudicatario de las obras de suministro "Instalación de equipo de riego sobre el camión de incendios del Ayuntamiento de Fabero", se solicita de este Ayuntamiento que le sea devuelta la fianza definitiva que constituyera para garantizar la ejecución de las mismas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 88, 1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que, durante el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Fabero, 5 de octubre de 1995.-El Alcalde (ilegible).

9673 780 ptas.

\*\*\*

Aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 4 de agosto de 1995, el expediente de modificación de créditos número 1/1995, -Incorporación de Remanentes y Suplemento de Créditos-, del Presupuesto Municipal ordinario y no habiéndose presentado reclamaciones ni sugerencias al mismo durante el periodo de exposición pública, se considera definitivamente aprobado, siendo su resumen el siguiente:

#### INCORPORACION DE CREDITOS DEL EJERCICIO 1994

Partida	Denominación	Remanente de C.º (Pesetas)
313.622	Edificio Residencia 3.ª Edad	9.500.000
322.131	Personal Convenio MEC	3.748.519
322.132	Personal Esc. Taller	10.000.000
322.212	Mantenimiento Esc. Taller	6.521.920
322.221	Suministros Convenio MEC	589.973

Partida	Denominación	Remanente de C.º (Pesetas)
432.600	Adquisición de Terrenos	1.000.000
432.60100	Urbanización Plaza del Minero	7.683.765
432.61001	Urbanización entorno Ayuntamiento	4.894.099
432.611	Mejora pavimentación calles	4.498.570
441.601	Obra calle Otero	5.378.800
441.602	Depuradora de Aguas	60.500.000
441.623	Abast. agua Fontoria 2.ª fase	12.099.936
441.761	Obras Diputación 1992	4.560.938
443.601	Camino del Cementerio	5.478.606
443.622	Nichos	2.200.000
444.601	Rest. Escombrera Reguera 3.ª fase	4.121.152
451.62201	Centro Polifuncional	27.196.734
452.60100	Pis. Polid. Parque Inf. Otero	6.133.697
452.602	Pista Depor. y Mob. Urb. Fabero	6.861.025
511.601	Mejora Abast. Agua Fabero	5.130.000
511.761	Renovac. Red Agua, Alc., Aceras	1.171.300
511.76100	Renovac. Red Agua, Alc., Ac. 3.ª fase	6.036.472
512.601	Ampliación caudal agua Fabero	9.592.938
721.601	Suelo Industrial en Fabero IV Fase	11.250.000
721.602	Minipolígono Industrial	30.284.634
911.721	Resto aportación polideportivo	10.003.122
Total créditos a incorporar		256.436.470

#### SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Partida	Denominación	Importe
511.601	Mejora Abast. Agua Fabero	570.000
Total suplementos de crédito		570.000

Fabero, 29 de septiembre de 1995.-El Alcalde (ilegible).

9632 1.290 ptas.

#### VILLABLINO

A efectos de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley, y el artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta entidad local se halla expuesto al público el expediente de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, que afecta al vigente presupuesto, y que fue aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 5 de octubre actual, por importe de 35.349.937 pesetas.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada, y por los motivos enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Villablino, 10 de octubre de 1995.-El Alcalde por delegación, Manuel Barreiro Rosende.

9674 1.380 ptas.

\*\*\*

Esta Alcaldía con fecha 5 de octubre de 1995, ha dictado el siguiente,

Decreto.-Ante la imposibilidad del ejercicio de las funciones propias de la Alcaldía, por razones de enfermedad.

Vistos los artículos 23.3.º de la Ley de Bases de Régimen Local y artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común,

*Resuelvo:*

Designar a don Manuel Barreiro Rosende, Segundo Teniente de Alcalde, a fin de que me sustituya en la totalidad de mis funciones a partir del día 6 de octubre de 1995.

De esta suplencia legal se dará cuenta al Pleno, publicándose en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Villablino, 5 de octubre de 1995.—El Alcalde, Guillermo Murias Andonegui.

9631 1.020 ptas.

#### BEMBIBRE

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 11 de agosto de 1995, aprobó definitivamente los proyectos siguientes:

—Pavimentación de la calle del Campo, redactado por el Ingeniero de Caminos don Julio Nicolás Tahoces por un presupuesto de ejecución contrata de 5.500.000 pesetas.

—Refuerzo del firme de la calle Comendador Saldaña en Bembibre. Tramos I y II, redactado por el Arquitecto don Roberto Asensio Velasco por un presupuesto de ejecución por contrata de 2.184.950 pesetas el Tramo I y de 370.361 pesetas el Tramo II.

—Refuerzo del firme, abastecimiento y pavimentación de las aceras de calle Dr. Fléming en Bembibre, redactado por el Arquitecto don Roberto Asensio Velasco por un presupuesto de ejecución por contrata de 2.672.483 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del R.D.L. 1/1992, de 26 de junio.

Bembibre, 9 de octubre de 1995.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

9675 1.200 ptas.

#### CARRACEDELO

Por don Saturnino Alvarez Fernández, vecino de Carracedelo (León), en nombre propio, ha solicitado la devolución de la fianza constituida en su día como garantía definitiva para la ejecución de contrato de las obras de "Construcción de zona de estacionamiento en Carracedelo", y una vez transcurrido el plazo que determina el artículo 48 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público por término de quince días, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 45 y en relación con el contenido del artículo 44 del precepto antes aludido, para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Carracedelo, 9 de octubre de 1995.—El Alcalde, Raúl Valcarce Díez.

9676 1.920 ptas.

\*\*\*

Por don Saturnino Alvarez Fernández, vecino de Carracedelo (León), en nombre propio, ha solicitado la devolución de la fianza constituida en su día como garantía definitiva para la ejecución de contrato de las obras de "Acondicionamiento de escuelas en el Municipio de Carracedelo", y una vez transcurrido el plazo que determina el artículo 48 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público por término de quince días, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 45 y en relación con el contenido del artículo 44 del precepto antes alu-

dido, para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Carracedelo, 9 de octubre de 1995.—El Alcalde, Raúl Valcarce Díez.

9677 1.920 ptas.

#### VILLAZALA

Por esta Alcaldía, mediante resolución de fecha 3 de octubre de 1995 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, he nombrado Segundo Teniente de Alcalde al Concejal don Felipe Prieto Juan.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo.

Villazala, 10 de octubre de 1995.—El Alcalde, José Antonio Guerrero Villoria.

9678 330 ptas.

#### SANTA MARIA DE LA ISLA

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 9 de octubre de 1995 el expediente número 3/1995, de modificación de créditos del Presupuesto municipal único del ejercicio de 1995, por importe de 1.463.228 pesetas, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para presentación de las reclamaciones u observaciones oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, el citado acuerdo se entenderá elevado a definitivo.

Santa María de la Isla, 10 de octubre de 1995.—El Alcalde, Secundino López de la Rosa.

9680 420 ptas.

\*\*\*

Por este Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 9 de octubre de 1995, se ha aprobado inicialmente el proyecto de contrato de anticipo reintegrable sin interés, a concertar con la Caja de Crédito Provincial para Cooperación de la Excm. Diputación Provincial de León, cuyas características principales son las siguientes:

—Destino: Financiación parcial de la aportación municipal a las obras de "Construcción de nueva Casa Consistorial en Santa María de la Isla, 4.ª fase".

—Importe del anticipo 700.000 pesetas

—Gastos de administración 106.811 pesetas

Suma 806.811 pesetas

—Plazo de reintegro: 10 años.

—Anualidad de amortización: 80.681 pesetas.

—Recursos afectados: Los señalados en el acuerdo municipal.

El expediente de referencia se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días hábiles, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA para su examen y presentación de las reclamaciones u observaciones oportunas.

Santa María de la Isla, 10 de octubre de 1995.—El Alcalde, Secundino López de la Rosa.

9681 690 ptas.

\*\*\*

Por este Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 9 de octubre de 1995, se ha aprobado inicialmente el proyecto de contrato de anticipo reintegrable sin interés, a concertar con la Caja de

Crédito Provincial para Cooperación de la Excm. Diputación Provincial de León, cuyas características principales son las siguientes:

–Destino: Financiación parcial de la aportación municipal a las obras de sondeo para abastecimiento público en Santa María de la Isla.

–Importe del anticipo	800.000 pesetas
–Gastos de administración	122.070 pesetas
Suma	922.070 pesetas

–Plazo de reintegro: 10 años.

–Anualidad de amortización: 92.207 pesetas.

–Recursos afectados: Los señalados en el acuerdo municipal.

El expediente de referencia se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días hábiles, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA para su examen y presentación de las reclamaciones u observaciones oportunas.

Santa María de la Isla, 10 de octubre de 1995.–El Alcalde, Secundino López de la Rosa.

9682 690 ptas.

### SANTA MARIA DEL PARAMO

#### BASES DEL CONCURSO PARA LA ADJUDICACION DE LA CAFETERIA DE LA ESTACION DE AUTOBUSES

Aprobadas las bases que regirán el concurso para la concesión de la cafetería de la Estación de Autobuses, se exponen al público por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público a partir del día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de estas bases, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra las mismas.

#### Objeto del contrato.

Artículo 1.º–El presente contrato tiene por objeto la concesión de las instalaciones de dominio público afecto a un servicio público de la cafetería de la Estación de Autobuses de Santa María del Páramo.

#### Naturaleza jurídica.

Artículo 2.º–Se trata de una concesión de uso privativo de bienes de dominio público afectados a un servicio público, conforme a lo dispuesto en el artículo 78.1 a) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

#### Procedimiento de selección.

Artículo 3.º–La selección de contratistas de la presente concesión se efectuará mediante concurso, atendiendo a las proposiciones presentadas y circunstancias profesionales, personales y familiares de los solicitantes.

#### Capacidad para concurrir.

Artículo 4.º–Podrán participar en el concurso las personas físicas o jurídicas que tengan plena capacidad de obrar, no se hallen incursas en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 15 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y disposiciones concordantes.

#### Duración de la concesión.

Artículo 5.º–La concesión se otorga por un plazo de cuatro años a partir de la adjudicación definitiva en la forma determinada en el presente pliego, teniendo el carácter de improrrogable.

#### Proposiciones y documentación.

Artículo 6.º–La proposición para tomar parte en el concurso se presentará en la Secretaría municipal, en sobre cerrado, en cuyo anverso deberá figurar la correspondiente inscripción: “Proposición para tomar parte en el concurso para la concesión de la cafetería de la Estación de Autobuses de Santa María del

Páramo”, en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de estas bases.

El sobre, además de la proposición debidamente firmada por el proponente con arreglo al modelo establecido en este pliego, contendrá la siguiente documentación:

a) Declaración jurada de no hallarse el oferente incurso en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad.

b) Poder notarial acreditativo de la representación del oferente que no actuase en nombre propio, debidamente bastanteado por el Secretario de la Corporación.

c) Aceptación plena del Pliego de condiciones del presente concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere. Igualmente acepta las normas técnicas e instrucciones para la explotación del servicio que fueren dadas por el órgano de contratación.

#### Apertura de plicas.

Artículo 7.º–El acto de apertura de plicas tendrá lugar el sexto día hábil siguiente de haberse cumplido el plazo de admisión de proposiciones, en acto público, que tendrá lugar a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, ante el señor Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue, y el Secretario del Ayuntamiento que dará fe del acto.

#### Adjudicación definitiva.

Artículo 8.º–Efectuada la adjudicación definitiva por la Corporación, se requerirá al adjudicatario para que en el plazo de quince días a partir de la notificación, conforme al artículo 91.d) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, presente el documento que acredite haber constituido la necesaria fianza definitiva por importe de 1.000.000 de pesetas. Asimismo, se le citará para que en el día y hora que se le indique concurra a formalizar la concesión. Si no atendiese a estos requerimientos, no cumplierse los requisitos para la celebración del contrato o impidiese que se formalice en el tiempo señalado, la adjudicación quedará de pleno derecho sin efecto, con las consecuencias previstas en la citada legislación.

#### Deberes y derechos del concesionario.

Artículo 9.º–Serán deberes del concesionario los siguientes:

a) Respetar el objeto de la concesión y los límites establecidos en la misma. El concesionario no podrá destinar la instalación a otras actividades distintas de las de cafetería.

b) Mantener en perfecto estado de conservación el edificio de la cafetería, así como realizar la limpieza de todo el recinto de la Estación de Autobuses.

c) Explotar de manera personal el edificio destinado a cafetería, no siendo transmisible dicha concesión a terceros.

d) Apertura y cierre de puertas de la Estación de Autobuses, y sufragar los gastos de luz y agua que ocasione el servicio, debiendo conservar encendida la iluminación de las dársenas hasta el último autobús del día.

e) Tener abierto al público la Estación de Autobuses y cafetería según los siguientes horarios:

Mínimo: Apertura de la Estación con el primer autobús y cierre con el último del día.

Máximo: El horario de hostelería para establecimientos de la misma categoría.

f) El adjudicatario y el Ayuntamiento de Santa María del Páramo, concertarán un segundo multirriesgos en donde será de cuenta del Ayuntamiento, el continente (cafetería y Estación de Autobuses) y de cuenta del adjudicatario, el contenido (mobiliario, maquinaria, etc.).

g) Darse de alta en el correspondiente epígrafe del Impuesto de Actividades Económicas y satisfacer los tributos locales, autonómicos y estatales que le sean exigibles.

h) El concesionario tendrá expuesto al público el documento de la adjudicación de la concesión, así como las listas de precios de los productos que expida, de conformidad con la normativa vigente.

i) La concesión se entenderá otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

j) El concesionario ingresará en la Tesorería municipal, entre los días 1 y 5 de cada mes el canon de la concesión correspondiente a la mensualidad de la fecha, que se actualizará a 1 de enero de cada año, de conformidad con el Índice de Precios al Consumo a dicha fecha.

El Ayuntamiento de Santa María del Páramo queda obligado a mantener al concesionario en el uso y disfrute del derecho concedido, e indemnizarle en los supuestos que proceda.

Artículo 10.—Serán de cuenta del adjudicatario los gastos a que se refieren las normas de contratación local (importe de los anuncios, etc.) y los demás que tengan relación con el expediente del concurso y con el contrato desde la iniciación hasta la formalización.

#### Reversión.

Artículo 11.—Al término del plazo de la concesión revertirán las instalaciones al Ayuntamiento de Santa María del Páramo, debiendo encontrarse en buen estado de conservación, a cuyo efecto y como mínimo tres meses antes de finalizar el plazo de la concesión, los técnicos designados por el Ayuntamiento inspeccionarán el estado en que se encuentran las instalaciones, ordenando la ejecución de las obras de reparación o reposición necesarias para mantener las condiciones previstas que serán de cuenta del concesionario.

Por otra parte el concesionario vendrá obligado a dejar a disposición del Ayuntamiento, dentro del plazo, los bienes objeto de utilización y a reconocer la potestad municipal para acordar y ejecutar por sí el lanzamiento.

#### Falta de pago.

Artículo 12.—El Ayuntamiento no se hará responsable de la falta de pago del concesionario a sus proveedores, ni de los deterioros o robos que se puedan cometer en las instalaciones.

#### Rescate.

Artículo 13.—La Corporación municipal se reserva del derecho de dejar sin efecto la concesión antes del vencimiento, si lo justificasen circunstancias sobrevenidas de interés público, mediante indemnización al concesionario de los daños que se le causasen, o sin ella cuando no procediese.

#### Sanciones.

Artículo 14.—Las infracciones se clasificarán en leves, graves y muy graves.

Serán infracciones leves:

—Los retrasos en el cumplimiento de las obligaciones del concesionario.

—Las desobediencias a los Decretos de la Alcaldía.

—El no sometimiento a la inspección de los servicios técnicos municipales.

—No exhibición de la licencia municipal.

Serán infracciones graves:

—La reiteración por parte del concesionario en actos que den lugar a sanciones leves.

—La actuación del concesionario que de lugar a la depreciación del dominio público o bien la de las instalaciones, así como el uso anormal del dominio público concedido.

—El ejercicio de una actividad distinta de la que tiene por objeto dicha concesión.

—El incumplimiento de los horarios de apertura y cierre previstos.

Tendrán el carácter de infracciones muy graves:

—La infracción gravísima de las obligaciones esenciales del concesionario.

—La reiteración de sanciones graves.

—El no ejercicio de la actividad por el concesionario en las condiciones previstas.

La imposición de las sanciones por la comisión de las faltas anteriores, requerirá expediente administrativo con audiencia del interesado, pudiendo dar lugar a la extinción de la concesión.

#### Extinción de la concesión.

Artículo 15.—La concesión se extinguirá:

—Por falta de pago del canon.

—Por el transcurso del plazo.

—Por renuncia del concesionario.

—Por sanción por falta muy grave.

—Por desafectación del bien.

—Por revocación de la concesión.

—Por resolución judicial.

#### Derecho supletorio.

Artículo 16.—En lo no previsto en este pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en la Ley de Bases del Régimen Local, Reglamentos de Bienes y Servicios de las Corporaciones Locales, Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y demás disposiciones vigentes en la materia.

#### MODELO DE PROPOSICION

D..... con domicilio en calle..... número..... de la localidad de Santa María del Páramo (León), con DNI número..... de..... años de edad, en nombre propio (o en representación.....) hago constar:

1.—Que solicita la admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Santa María del Páramo, para la concesión de la cafetería de la Estación de Autobuses.

2.—Que no se halla incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que establecen los artículos 15 y ss. de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

3.—Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones aceptando plenamente los mismos y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario si lo fuere.

La proposición económica que realizo en concepto de canon de la concesión asciende a la cantidad de..... pesetas mensuales.

En Santa María del Páramo a ..... de..... de 1995.

El Concurante.

Santa María del Páramo, 6 de octubre de 1995.—El Alcalde, Ramón Ferrero Rodríguez.

9683

26.640 ptas.

#### SANCEDO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de octubre de 1995, aprobó por unanimidad el Presupuesto Ordinario para 1995.

Se expone al público por espacio de quince días hábiles a efectos de examen y reclamación.

Sancedo, 18 de octubre de 1995.—El Alcalde (ilegible).

10087

210 ptas.

#### TORRE DEL BIERZO

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 17 de octubre de 1995, con el quórum exigido en el artículo 47.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se decidió la Imposición y Ordenación de Contribuciones Especiales para la financiación de la aportación municipal a las siguientes obras:

A) Pavimentación de la calle Central, en la Granja de San Vicente.

—Coste de la obra 4.761.920 ptas.

—Aportación Ayuntamiento 2.489.420 ptas.

—Cantidad a repartir en Contr.Esp. 1.244.710 ptas.

—Criterio de reparto Metros lineales fachada.

B) Pavimentación de la calle La Maquila, en Torre del Bierzo.

—Coste de la obra 4.110.635 ptas.

—Cantidad a repartir en Contr. Esp. 1.027.659 ptas.

—Criterio de reparto Metros lineales fachada.

Lo que se hace público a efectos de que los interesados y afectados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones.

nes durante el plazo de 30 días a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, si no se presentan reclamaciones en el plazo indicado, este acuerdo se entenderá definitivo.

Torre del Bierzo, 19 de octubre de 1995.—El Alcalde-Presidente, Melchor Moreno de la Torre.

10088

750 ptas.

#### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS

##### BIERZO OESTE

El Pleno del Consejo de esta Mancomunidad de municipios, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1994, aprobó las asignaciones a percibir por los señores Vocales en concepto de gastos de representación por asistencias a Plenos.

El citado expediente permanecerá expuesto al público por espacio de quince días hábiles a efectos de su información pública, en estas oficinas.

Trabadelo, 9 de octubre de 1995.—El Presidente (ilegible).

9660

300 ptas.

## Entidades Menores

### Juntas Vecinales

#### VILLASINTA DE TORIO

La Junta Vecinal de Villasinta de Torío, municipio de Villaquilambre, anuncia la subasta de pastos y rastrojeras. El precio de licitación es de 1.000.000 de pesetas (un millón de pesetas). El arrendatario de los pastos comunales puede pastar con sus ovejas la mayoría de las fincas privadas (unas cuatrocientas hectáreas). Los propietarios de dichas fincas estarían de acuerdo.

La presentación de las ofertas se hará en casa de la presidenta, calle Real, número 45, donde podrán examinar el pliego de condiciones durante 15 días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Más información en el teléfono 21 07 18.

#### MODELO DE PROPOSICION

D./Dña..... (nombre y apellidos), en nombre propio o en representación de ..... con domicilio en..... calle..... número..... con DNI/NIF..... enterado del pliego de condiciones para la subasta de los pastos y rastrojeras pertenecientes a la Junta Vecinal de Villasinta de Torío y conforme con las cláusulas del mismo, declaro bajo mi responsabilidad no hallarme incapacitado ni incompatible para contratar, ofrezco por dichos pastos la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

9607

2.760 ptas.

#### SAN PEDRO DE TRONES

Acordado por esta Junta Vecinal de San Pedro de Trones, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 1995, la modificación de la Ordenanza Fiscal por suministro de agua potable al ente local del que se trata, en su artículo 4.º "Obligación de contribuir" estableciéndose diferentes tarifas que las vigentes.

Se expone al público por plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante dicho plazo los interesados podrán examinar los documentos que obran en el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

En el supuesto de no formularse reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado el texto de la Ordenanza y el acuerdo de imposición.

San Pedro de Trones, 28 de septiembre de 1995.—El Presidente de la Junta Vecinal, Feliciano Díaz Blanco.

9521

510 ptas.

#### VILLAFER

Esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 1995, acordó con carácter provisional, la modificación de las Ordenanzas Reguladoras de Tributos Locales que se citan en el anexo al presente anuncio.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se expone al público por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Durante dicho plazo los vecinos podrán examinar los documentos que obran en el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Respecto a las tasas y en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones durante el periodo de información pública, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo provisional adoptado.

Ordenanzas que se modifican:

Ordenanza Reguladora del precio público por el suministro de agua.

Ordenanza Reguladora de la tasa de alcantarillado.

Ordenanza Reguladora de los terrenos ocupados.

En Villafer a 27 de septiembre de 1995.—El Presidente, Urbano Colinas Morán.

9522

630 ptas.

## Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

#### Sala de lo Contencioso-Administrativo - Valladolid

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 917 de 1995, por la Procuradora señora Luengo Pulido en nombre y representación de don Benito Olalla Construcciones, S.A. (Bocsa) antes Ulibarri, S.A. Ulsa contra el Decreto de la Alcaldía de León de 10 de febrero de 1195 en su día por Ulibarri, S.A. y se aprueba liquidación del Impuesto de Construcción, Instalaciones y Obras, y de la tasa por licencias urbanísticas de la obra "55 viviendas, locales y garajes en las parcelas 6.1 y 6.2 de 41 polígono de la Palomera de León, tomando como base imponible de ambas liquidaciones una cantidad de 451.774.371 pesetas de las que resultan unas cuotas de 12.649.680 pesetas en concepto de I.C.I.O. y de 2.258.870 pesetas en concepto de tasa por licencias urbanísticas.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 11 de mayo de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

5523

3.480 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.751 de 1995, por el Procurador don Felipe Alonso Delgado, en nombre y representación de don Bonifacio Presa Alonso, contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León, de 26 de abril de 1995, por el que se fijó el justiprecio de las fincas números 85 y 86 del polígono 17 de las afectadas por las obras de "Urbanización de la calle Víctor Rodríguez, en término de Cistierna.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 5 de septiembre de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

8725

3.000 ptas.

\* \* \*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.939 de 1995, por el Procurador don Fernando Velasco Nieto, en nombre y representación de Refinería Física, S.A., contra resoluciones de la Confederación Hidrográfica del Duero, de 23 de mayo y 15 de junio de 1995 (Rfas. 745/94 y 1.151/94), por las que se requiere a la recurrente para cesar el vertido no autorizado de aguas residuales al río Bernesga, o regularizar su situación.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 19 de septiembre de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

8988

2.880 ptas.

\* \* \*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 2.056 de 1995, por don Agustín Martínez García, en su propio nombre y representación contra orden de 5 de junio de 1995, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León (publicada en el BOCYL de 20 de junio de 1995), sobre relación de personal funcionario transferido a la Comunidad de Castilla y León que se integra en los Cuerpos y Escala de esta Administración integrada al recurrente en el Grupo C (a extinguir) con efectos económicos desde la integración y no desde la fecha del traspaso.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta

Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 17 de octubre de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

9974

3.000 ptas.

## Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

### NUMERO UNO DE LEON

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado 176/92 a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representado por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra don Juan Santiago Suárez Laborda y su esposa doña Estefanía Blanco García y doña Cesárea Laborda Alonso, en reclamación de 177.356 pesetas de principal y 100.000 pesetas de intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y en su caso por segunda con la rebaja del 25 por 100 y tercera vez sin sujeción a tipo de los bienes embargados que a continuación se reseñan en forma concisa señalándose para el acto del remate, respectivamente, los días 5 de diciembre de 1995, 16 de enero y 20 de febrero de 1996, respectivamente, a las doce horas, en este Juzgado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del valor efectivo del tipo de subasta, haciéndose constar que no ha sido suplida la falta de títulos y que las cargas y gravámenes si los hubiere quedarán subsistentes, estando la certificación de cargas y autos de manifiesto en Secretaría. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

#### Bienes objeto de subasta:

Casa de planta baja y alta, situada en la calle de La Nevera, del Barrio de San Esteban, señalada con el número 5 de población, (hoy Pedro de Dios, número 4). Linda: Derecha entrando, con la casa número 7 de este caudal; izquierda, otra de Pablo Fernández García; espalda, con Manuel Caño Montiel y frente, la calle de su situación. Mide 8,25 metros de fachada; 86,70 metros cuadrados de edificación, y 36,63 metros cuadrados de patio.

Estimo un valor de 2.000.000 de pesetas.

La consignación se llevará a efecto en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el BBV número 212200017017692.

Dado a los efectos oportunos en León a 6 de octubre de 1995.—El Magistrado-Juez, Ricardo Rodríguez López.—La Secretaria (ilegible).

9940

4.200 ptas.

### NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Carlos Suárez-Quñones y Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 3/94, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por Banco Español de Crédito, representado por el Procurador señor Sánchez Muñoz, contra Evilasio Betegón Redondo y María Rosalina Ferreras Fernández, sobre reclamación de 12.276.437 pesetas de principal y la de 7.000.000 de pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 15 de diciembre de 1995, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en establecimiento destinado

al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos, las dos terceras partes de la tasación, que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día 17 de enero de 1996 a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 14 de febrero de 1996, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

#### Los bienes objeto de subasta son:

1.-Urbana: finca trece.-Vivienda E de la planta sexta o segundo ático que es la séptima de las construidas sobre la baja, de la casa número seis de la calle de la Independencia en León. Tiene acceso propio e independiente por la escalera y los ascensores del inmueble, y está situada a la izquierda según se mira desde la calle. Su superficie útil aproximada es de ciento veinte metros y ochenta y dos decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, salón-comedor, dormitorio principal con baño propio, dos dormitorios con un baño común, cocina-oficina, despensa, dormitorio de servicio con baño y vestidor propios, entrada principal y de servicio, y una terraza a la parte posterior. En la parte de la fachada principal y como consecuencia del segundo retranqueo del edificio en esta planta, hay una amplia terraza descubierta, que es elemento común del inmueble, pero cuyo uso privativo y exclusivo se asigna a esta vivienda, con la que se halla directamente comunicada. Tomando como frente la calle de situación, linda: Frente, con la citada terraza cuyo uso se ha asignado privativamente a esta vivienda; derecha, vivienda F de su planta o finca catorce, rellano y hueco de ascensores y rellano y caja de escaleras; izquierda, casa número dos de la calle de Burgo Nuevo, patio interior izquierdo de luces y casa número dos de la calle de Burgo Nuevo; fondo, vuelo de patio posterior de medianería. Se le asignó una cuota de participación en el régimen constituido, igual a tres enteros y noventa y siete centésimas por ciento 3,97%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de León, tomo 2521, libro 154, finca 9.370, folio 135.

Valorada en la cantidad de 28.000.000 de pesetas.

2.-Una doceava parte indivisa que se concreta en la plaza de garaje número cuatro, de la finca uno: Local destinado a garaje, sito en la planta de tercer sótano de la casa número seis de la calle de la Independencia, en León. Tiene acceso propio e independiente para vehículos por medio de una rampa que desde el nivel del suelo de la calle de su situación, desciende a través de los sótanos primero y segundo hasta esta planta, y acceso para peatones por medio de una escalera y los dos ascensores del inmueble, que comunican verticalmente esta planta con la de segundo sótano, con el portal del edificio y con las plantas de viviendas. Su superficie útil aproximada es de trescientos dieciséis metros y treinta y tres decímetros cuadrados. Contiene doce plazas de garaje que están situadas en las zonas colindantes a los muros del edificio, ascensores y escalera. Tomando como frente la calle de su situación, linda: Frente, subsuelo de dicha calle y en parte sala de calderas; derecha, subsuelo de la casa número cuatro de la calle de la Independencia; izquierda, rampa de acceso y fondo, subsuelo del inmueble propiedad de Hermanos Ibán. Se le asignó una cuota de participación en el régimen constituido igual a siete enteros y treinta centésimas por ciento = 7,30%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de León, tomo 2236, libro 9, folio 135, finca 473.

Valorada dicha participación en 2.750.000 pesetas.

Dos millones setecientas cincuenta mil pesetas.

Dado en León a 9 de octubre de 1995.-E/. Juan Carlos Suárez-Quñones y Fernández.-El Secretario (ilegible).

9941

10.800 ptas.

#### NUMERO TRES DE LEON

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 171/94, se tramitan autos de juicio de cognición, promovidos por Construcciones Cologar, S.L., representado por la Procuradora señora Díez Carrizo, contra Asunción González Almirante, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta, se señala el día 13 de diciembre de 1995 a las doce horas, en la Secretaría de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma el valor de la tasación de los bienes, bajo las condiciones siguientes: Los bienes se sacan a pública subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta número 2124-0000-14-0171-94, una cantidad igual, por lo menos al 20% del tipo de la subasta o del tipo de la segunda subasta, de tratarse de la tercera, no siendo admitidos si no exhiben resguardo acreditativo de dicho ingreso, sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 17 de enero de 1996, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con el tipo rebajado en un 25%.

Asimismo y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 14 de febrero de 1996, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

#### Los bienes objeto de subasta son:

-Plaza de garaje, sita en Trobajo del Camino, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, en calle La Iglesia 69-71, esquina calle Daóiz y Velarde 54-56. Diecisieteava parte del local sótano, plaza señalada con el número 1.º E.

Inscrita a favor de doña Asunción González Almirante, en el Registro de la Propiedad número 2 de León en el libro 181, tomo 2541, folio 48, finca 14.434.

Valorada en: 250.000 pesetas.

En León a 19 de octubre de 1995.-E/. Ilegible.-Ante mí (ilegible).

10036

6.000 ptas.

#### NUMERO CINCO DE LEON

Don Teodoro González Sandoval, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 231/93, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Banesto Leasing, Sociedad de Arrendamiento Financiero, S.A., contra Paulino Rey Fierro, Aurora Fernández González, Felipe Martínez Manuel, María Luisa Santos García y Asador el Hornillo, C.B., sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte

días, los bienes embargados a los referidos deudores que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

1.<sup>a</sup>—La primera subasta se celebrará el día 18 de diciembre de 1995 a las diez treinta horas, en este Juzgado sito en Avda. Sáenz de Miera, edificio de los Juzgados. Tipo de esta subasta, el valor de tasación que junto a la descripción de los bienes se dirá.

2.<sup>a</sup>—La segunda el día 17 de enero de 1996 a las 10.30 horas. Y la tercera el día 22 de febrero de 1996 a las 10.30 horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes. Tipo de la segunda: 75% de la primera. La tercera sin sujeción a tipo.

3.<sup>a</sup>—Los licitadores —excepto el acreedor demandante—, para tomar parte, deberán consignar previamente en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 2133.0000.17.0231.93 en el Banco Bilbao-Vizcaya, Oficina 3330, Plaza Santo Domingo, 9, León.

4.<sup>a</sup>—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición 7.<sup>a</sup> para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

5.<sup>a</sup>—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin ésta limitación para la tercera.

6.<sup>a</sup>—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

7.<sup>a</sup>—Los autos y certificación del Registro referente a títulos de propiedad y cargas, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de dicha certificación derivada, ya que los bienes se sacan a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad y a instancia de la parte actora, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta:

Urbana: Finca cinco.—Local comercial de la planta baja de la casa número dos, cuatro y seis de la calle Doctor Torquemada en León. Tiene acceso propio e independiente, desde la calle en proyecto. Su superficie construida es de cuarenta y cinco metros once decímetros cuadrados, y útil de cuarenta y tres metros y veintidós decímetros cuadrados. Inscrita en el tomo 1246 del archivo, libro 14 de la Sección 2.<sup>a</sup> del Ayuntamiento de León, folio 2 vuelto, finca número 966, inscripción 5.<sup>a</sup>. Valorada pericialmente en 2.000.000 de pesetas.

Urbana: Finca dos-tres.—Local comercial en plantas de sótano y baja de la casa sita en Villaobispo de las Regueras, Ayuntamiento de Villaquilambre, a la calle las Fuentes, sin número, comunicadas ambas mediante escalera interior. Tiene una superficie construida en planta de sótano de cincuenta y ocho metros y setenta y cuatro decímetros cuadrados y en planta baja una superficie construida de doscientos cuatro metros y sesenta y siete decímetros cuadrados. Inscrita al folio 188 del libro 89 del Ayuntamiento de Villaquilambre, tomo 2558 del archivo, finca número 12.387. Valorada pericialmente en 4.900.000 pesetas.

Urbana: Finca veintisiete.—Piso vivienda tercero izquierda de los dos que figuran a la izquierda subiendo por la escalera tercera, que es la que arranca a la derecha del portal general, sito en la tercera planta alta del edificio en León, calle Peñalba, número 13, de ochenta y un metros, noventa y tres decímetros cuadrados de superficie construida. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de León, tomo 1130 del archivo, libro 6 de la Sección 2.<sup>a</sup> del Ayuntamiento de León, folio 122, finca número 424, ins-

cripción 3.<sup>a</sup>. Dicha finca ha sido valorada pericialmente en 4.900.000 pesetas.

Dado en León a 10 de octubre de 1995.—El Magistrado, Teodoro González Sandoval.—La Secretaria (ilegible).  
9813 9.600 ptas.

\* \* \*

Don Teodoro González Sandoval, Secretario del Juzgado de Instrucción número cinco de León. Doy fe.

#### Cédula de citación

El Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número cinco de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 119/95 por el hecho de amenazas, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día doce de diciembre de mil novecientos noventa y cinco a las 11,40 horas en la Sala Audiencia de este Juzgado de Instrucción número cinco, sita en la calle Sáenz de Miera, 6, mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que sirva de citación en legal forma al demandado Santiago de Celis González, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León a 11 de octubre de 1995.—El Secretario, Teodoro González Sandoval.

9975

3.240 ptas.

#### NUMERO SEIS DE LEON

#### Cédula de citación

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de este Juzgado, en demanda de juicio verbal, número 281/95M, que se tramita en el mismo, a instancia de doña Soledad García Velasco, en representación de su hija menor Soraya Gómez García, representada por el Procurador don Antonio Revuelta de Fuentes, contra Grupo Azur, entidad aseguradora y otros, sobre reclamación de cantidad, se cita mediante la presente a dicho demandado, cuyo domicilio se desconoce, para que, el día 28 de noviembre y hora de las 12,30 comparezca en los autos, para la celebración del correspondiente juicio previniéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, teniendo en este Juzgado a su disposición las copias de la demanda y documentos a la misma acompañados.

León, 2 de octubre de 1995.—El Secretario Judicial (ilegible).  
9906 1.920 ptas.

#### NUMERO SIETE DE LEON

Doña María Dolores González Hernando, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 54/94-A, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de entidad mercantil Ford Credit, Europe PLC, Sucursal en España, representada por el Procurador don Fernando Fernández Cieza, contra doña Margarita Otero Palacios, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados a referido deudor que al final se expresa y con las prevenciones siguientes:

1.ª—La primera subasta se celebrará el día uno de diciembre a las trece horas, en este Juzgado sito en Avda. Sáenz de Miera, 6. Tipo de subasta 4.850.000 pesetas, que es el valor pericial.

2.ª—La segunda el día tres de enero a las trece horas. Y la tercera el día dos de febrero a las trece horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes. Tipo de la segunda: 25% de la primera subasta. La tercera sin sujeción a tipo.

3.ª—Los licitadores —excepto el acreedor demandante—, para tomar parte, deberán consignar previamente en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 213500001705494 en el Banco Bilbao-Vizcaya, Oficina 3330, Plaza Santo Domingo, 9, León.

4.ª—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición 7.ª para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

5.ª—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin éstas limitación para la tercera.

6.ª—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a un tercero.

7.ª—Los autos y certificación del Registro referente a títulos de propiedad y cargas, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.ª—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señaladas, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

9.ª—Sirva el presente edicto de notificación a la demandada de la subasta acordada, así como a la usufructuaria doña Covadonga Palacios Dfáz.

#### Bienes objeto de subasta:

1.—Nuda propiedad de urbana.—Solar al Camino, en término de Benamariel, Ayuntamiento de Villamañán, de cuatrocientos cincuenta y cinco metros cuadrados. Linda: Norte, camino; Sur, resto de finca matriz y herederos de Marcelo Santos; Este, parcela que se describirá en folio siguiente, de José Luis Barrallo Villar y Oeste, carretera. Sobre dicha finca se ha construido una vivienda unifamiliar de una sola planta, con entrada por la calle de Gravera. Tiene una superficie construida de ciento cuarenta y siete metros y trece decímetros cuadrados. Tiene una dependencia bajo cubierta de treinta metros cuadrados. El resto de superficie se destina a zona ajardinada y desahogo de la vivienda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, al libro 74 del tomo 1.652, folio 205, finca registral número 10.921, inscripción 4.ª

Valorada en 4.850.000 pesetas.

Dado en León a 20 de octubre de 1995.—La Magistrada-Juez, María Dolores González Hernando.—La Secretaria (ilegible).

10111

8.640 ptas.

#### NUMERO OCHO DE LEON

Don Carlos Miguélez del Río, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número ocho de León, por el presente hago saber:

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número ocho de

León, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 68/95, seguido a instancia de Caja España de Inversiones, representada por la Procuradora doña María Luisa Izquierdo Fernández, contra Sociedad Deportiva Recreativa Peña Los Pedrines, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Finca seis.—Local en planta baja, frente del edificio sito en León, en la avenida de Padre Isla, número 51, hoy 53, de 170,17 metros cuadrados de superficie construida, siendo la superficie útil de 135,74 metros cuadrados. Tomando como frente la fachada a la avenida del Padre Isla, linda: Frente, finca segregada de la que se describe (finca seis-uno), y portal y hueco de escalera y ascensor de la zona A, del edificio; fondo con parte del solar destinado a paso y el expresado local, hueco de escalera y ascensor; izquierda, con finca 49, hoy 51 de la avenida del Padre Isla; derecha, parte del solar destinado a paso, el dicho portal, hueco de escalera y ascensor de la zona A, y la escalera exterior por la que se accede a las plantas de garaje.

Tiene su acceso a través de huecos abiertos en las fachadas del frente y derecha.

Representa una cuota de participación en el total valor del edificio de 1,74%.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de León, al tomo 3.106, libro 63, folio 136, finca número 4.139.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en León, paseo Sáenz de Miera, número 6, el día veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, a las trece treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 14.175.000 pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, abierta en el BBV, y para el número de procedimiento 2113000018006895 el veinte por ciento de dicha cantidad, acreditándolo con el resguardo del ingreso efectuado en dicha entidad, y sin cuyo requisito no serán admitidas.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la L.H., estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Sexto.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado acompañando el resguardo del ingreso efectuado en el BBV y por el importe a que se hace referencia en el punto segundo.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 29 de enero de 1996, a las trece horas, para la que servirá de tipo el 75 por ciento de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 26 de febrero de 1996, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

En caso de no poder ser notificado el demandado en la finca hipotecada, sirva el presente edicto de notificación en forma del día y hora del remate.

En León, a 10 de octubre de 1995.—El Magistrado-Juez, Carlos Miguélez del Río.—La Secretaria (ilegible).

9818

8.040 ptas.

Don Carlos Miguélez del Río, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número ocho de León, por el presente hago saber:

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número ocho de León, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 29/95, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por el Procurador don Santiago González Varas, contra Gesturbi, S.L., en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Número cuarenta y siete.—Piso vivienda, sito en la planta tercera de su bloque. Es del tipo A. Se encuentra situado a la derecha según desembarque de la escalera. Ocupa una superficie útil de ochenta y siete metros y tres decímetros cuadrados y construida de cien metros y noventa y seis decímetros cuadrados. Consta de: Hall, pasillo, cocina, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza. Linda: Frente, rellano y caja de escalera y piso vivienda tipo B de su misma planta y portal; derecha entrando, patio de luces del bloque y finca de José García y otros; izquierda, piso vivienda tipo B de su misma planta y portal y vuelo de zona verde; fondo, finca F-2, sub 2 de Gesturbi, S.L.

Inscripción.—Inscrita al tomo 2507, libro 123 de la Sección 2.ª, folio 216, finca 7921 del Registro de la Propiedad número uno de León.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en León, paseo Sáenz de Miera, número 6, el día veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, a las trece horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 9.530.000 pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, abierta en el BBV y para el número de procedimiento 2113000018002995 el veinte por ciento de dicha cantidad, acreditándolo con el resguardo del ingreso efectuado en dicha entidad, y sin cuyo requisito no serán admitidas.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la L.H., estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Sexto.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado acompañando el resguardo del ingreso efectuado en el BBV y por el importe a que se hace referencia en el punto segundo.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 29 de enero de 1996, a las trece horas, para la que servirá de tipo el 75 por ciento de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 26 de febrero de 1996, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

En caso de no poder ser notificado el demandado en la finca hipotecada, sirva el presente edicto de notificación en forma del día y hora del remate.

En León, a 9 de octubre de 1995.—El Magistrado-Juez, Carlos Miguélez del Río.—La Secretaria (ilegible).

9995

7.560 ptas.

\* \* \*

#### Cédulas de citación

En virtud de resolución del Ilmo. señor Magistrado Juez de Instrucción número ocho de León, dictada en el día de la fecha en el juicio de faltas número 180/95, que se sigue en este Juzgado

por la falta de amenazas y hurto, se cita a Basilio del Pozo Crespo, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida Sáenz de Miera, número 6, el día veintuno de noviembre a las nueve horas de su mañana, con objeto de asistir al juicio como denunciado, bajo apercibimiento que determina el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y con la advertencia de que a dicho acto deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, podrá comparecer asistido de Letrado.

Y para que sirva de citación al denunciado, expido y firmo el presente en León a 10 de octubre de 1995.—El Secretario (ilegible).

9814

2.040 ptas.

\* \* \*

En virtud de resolución del Ilmo. señor Magistrado Juez de Instrucción número ocho de León, dictada en el día de la fecha en el juicio de faltas número 73/95, que se sigue en este Juzgado por la falta de amenazas y daños, se cita a Melitón Fernández Domínguez como denunciante y a Josefina Suárez Manilla y Celestino Suárez Saiz como denunciados, a fin de que comparezcan en la Sala de Vista de este Juzgado, sito en la avenida Sáenz de Miera, número 6, el día veintuno de noviembre a las nueve horas de su mañana, con objeto de asistir al juicio, bajo apercibimiento que determina el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y con la advertencia de que a dicho acto deberán concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, podrán comparecer asistidos de Letrado.

Y para que sirva de citación al denunciante, y denunciados, expido y firmo el presente en León a 10 de octubre de 1995.—El Secretario (ilegible).

9815

2.160 ptas.

\* \* \*

En virtud de resolución del Ilmo. señor Magistrado Juez de Instrucción número ocho de León, dictada en el día de la fecha en el juicio de faltas número 242/95, que se sigue en este Juzgado por la falta de daños, se cita a Bonifacio Vázquez Badas, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida Sáenz de Miera, número 6, el día veintuno de noviembre a las nueve cincuenta horas de su mañana, con objeto de asistir al juicio como denunciado, bajo apercibimiento que determina el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y con la advertencia de que a dicho acto deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, podrá comparecer asistido de Letrado.

Y para que sirva de citación al denunciado, expido y firmo el presente en León a 10 de octubre de 1995.—El Secretario (ilegible).

9816

1.920 ptas.

#### NUMERO NUEVE DE LEON

##### Cédula de citación

El Ilmo. señor Juez de Instrucción número nueve de esta ciudad, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia de hurto, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a Pedro de Lomas Barreales, para que comparezca con las pruebas que tengan, a celebrar juicio verbal de faltas número 147/95 en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Paseo Sáenz de Miera, número 6, el día 6 de noviembre y hora de las 10.00, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurriesen ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo, podrá imponérseles multa, conforme disponen los artículos 962 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, pues por su ausencia no se suspenderá la celebración ni la resolución del juicio. Podrá ser asistido de Abogado.

Y para que le sirva de citación a Pedro de Lomas Barreales, en ignorado paradero, expido la presente en León, a 17 de octubre de 1995.—La Secretaria (ilegible).

10043

2.400 ptas.

#### NUMERO DOS DE ASTORGA

Don Ernesto Sagüillo Tejerina, Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 202/94, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Banco Herrero, contra José Cuevas Olivera, Amparo Domínguez Fernández y José C. Cuevas, hoy en ejecución de reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados como de la propiedad de expresado demandado, que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

1.—La primera subasta se celebrará el día 29 de noviembre a las 11.15 de sus horas en este Juzgado, sito en Astorga, Plaza los Marqueses. Tipo de la subasta, cinco millones de pesetas.

2.—La segunda subasta se celebrará el día 9 de enero de 1996 a las 11.15 horas, mismo lugar, con rebaja del 25% del tipo de la primera.

3.—La tercera el día 13 de febrero de 1996 a las 11.15 horas y sin sujeción a tipo.

4.—Los postores deberán acreditar haber ingresado previamente en el BBV de esta ciudad, número de cuenta 211200017-0202/94, de este Juzgado una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera, que será el valor pericial de los bienes; e igual porcentaje del mismo reducido en un 25% para segunda y tercera subasta.

5.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para la primera y segunda subasta, y sin ésta limitación para la tercera subasta.

6.—Los autos y certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

“Casa de planta baja, sita en Benavides de Orbigo, calle Las Costanicas, 5, de unos 75 m<sup>2</sup>, que linda al Norte, con Francisco Luis Díaz Cuesta; Sur, garaje de María Amor García; Este, común y Oeste, con carretera. Referencia catastral 0307011”.

Y a fin de que sea publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, sirviendo de notificación a todos los que pueda interesar, se expide el presente en Astorga a 16 de octubre de 1995.—El Ernesto Sagüillo Tejerina.—La Secretaria (ilegible).

10050

4.080 ptas.

#### NUMERO DOS DE LENA (ASTURIAS)

##### Cédula de citación

Por la presente y en virtud de lo acordado en el juicio verbal 83/93, seguido a instancia de doña Elvira García Fernández, contra Miguel Angel Calvo Guerrero y otros, se cita a éste último para que el día 16 de noviembre a las diez treinta horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado para asistir al juicio verbal, haciéndole saber que en caso de no comparecer se le declarará en rebeldía procesal.

Y para que sirva para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León y de citación a don Miguel Calvo Guerrero, se expide la presente en Pola de Lena, a 10 de octubre de 1995.—M/. Ilegible.—El Secretario (ilegible).

10113

1.560 ptas.

## Juzgados de lo Social

### NUMERO UNO DE PONFERRADA

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en los autos número 765/95, seguidos a instancia de Asepeyo, contra Francisco Domínguez Gómez, Wences y Seve, S.L., INSS y Tesorería, sobre invalidez, se ha señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día ocho de noviembre próximo, a las 10,20 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a “Wences y Seve, S.L.”, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a 11 de octubre de 1995, advirtiéndole que las demás notificaciones se le efectuarán en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

10064

1.920 ptas.

## Anuncios Particulares

### Comunidades de Regantes

#### CUBILLAS DE RUEDA

Por el presente se convoca a Junta General Ordinaria a todos los regantes de esta Comunidad para el día 19 de noviembre próximo, en la Escuela Nacional de Niños, de Cubillas de Rueda, a las 15.30 horas, en primera convocatoria, y a las 16.30 horas, en segunda, si no se reuniera el número suficiente de regantes en la primera, para tratar los asuntos que figuran en el siguiente.

#### ORDEN DEL DIA

1º.—Examen de la Memoria semestral que ha de ser presentada por el Sindicato.

2º.—Examen y aprobación en su caso del Presupuesto de ingresos y gastos que para el año siguiente ha de presentar el Sindicato.

3º.—Ruegos y preguntas.

De no haber mayoría de Has. representadas en la 1.ª convocatoria, se celebrará la segunda una más tarde, siendo válidos los acuerdos que se tomen cualquiera que sea el número de asistentes.

Cubillas de Rueda, 14 de octubre de 1995.—El Presidente de la Comunidad, José-Ramón Rodríguez Díez.

10067

3.400 ptas.

#### SANTA EULALIA

##### Otero de Curueño

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad, a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el próximo día 5 de noviembre de 1995, a las 15,30 horas en primera convocatoria y a las 16.00 hora en segunda, en la Casa de Concejo de Otero de Curueño, con el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.—Lectura y aprobación si procede del acta anterior.

2.—Informes de la Junta de Gobierno.

3.—Presupuestos ordinarios para 1996.

4.—Actualización anual de partícipes. Altas-bajas.

5.—Ruegos y preguntas.

Otero de Curueño a 17 de octubre de 1995.—El Presidente de la Junta de Gobierno, Felipe G. Morán Alvarez.

10159

1.800 ptas.